



2024-01-10
PROV-OF-008-2024

Señora
María Eugenia Mata Chavarria.
Directora General de Armamento
Dirección General de Armamento
Departamento de Control de Armas y Explosivos
Ministerio de Seguridad Pública.

Asunto: OFICIO PROV-OF-008-2024 DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2024 - RESPUESTA OFICIO MSP-DM-DVA-DGA-DCAE-593-2023 DEL 12 DICIEMBRE DEL 2023 – INVENTARIO DE ARMAS INSTITUCIONES PUBLICAS.

Estimada Señora:

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 y 5 del Reglamento a la Ley de Armas, y en razón del control y fiscalización otorgada a la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública, se procede a presentar la situación del inventario de armas del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

Con fundamento en lo anterior, el día **31 de enero del 2014 a las 09:30 horas**, en las instalaciones del Arsenal Nacional. Departamento adscrito a la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública, se procedió con la destrucción de **8 armas de fuego** propiedad del Ministerio de Economía, Industria y Comercio detalladas en el **ACTA DE DESTRUCCION DE ARMAS Oficio N° 85-2014 AN**, cuya copia en archivo PDF nos permitimos anexar para su estimable conocimiento.

Posteriormente, mediante el **ACTA DE DESTRUCCION DE ARMAS Oficio N° MSP-DGA-AN-0129-2021** de las **10:45 horas del día 25 de febrero del 2021**, se procede con la destrucción de **2 armas de fuego** propiedad del Ministerio de Economía, Industria y Comercio cuyo detalle se incluye en el Acta precitada y de la cual se adjunta copia en formato PDF.

En concordancia con lo dispuesto en los artículos: 4, 5, 11 y 17 de la Ley N° 7530 “Ley de Armas y Explosivos”, y debido a la confidencialidad de la información referida al registro de armas, **las 10 armas de fuego propiedad del Ministerio de Economía, Industria y Comercio destruidas no se encontraban registradas en el Sistema de Registro y Control de Bienes del Estado (SIBINET).**

Dirección Oficentro **ASEBANACIO**, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400. Ext. 206
Dirección electrónica: joses@meic.go.cr
Web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10.216-1000 San José, Costa Rica



2024-01-10
PROV-OF-008-2024

Señora
Maria Eugenia Mata Chavarria.
Directora General de Armamento
Dirección General de Armamento
Departamento de Control de Armas y Explosivos
Ministerio de Seguridad Pública.
Página N°2.

Por lo anteriormente indicado, nos permitimos hacer de su estimable conocimiento, que a partir del año 2021, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio no posee armas de fuego dentro de su inventario de bienes.

Atentamente,

Adriana Quesada Chavarría
Provedora Institucional

José Enrique Oses Coto
Unidad de Administración
Bienes Institucional (UABI)

- Señor. Fabián David Quiros Alvarez. Director Administrativo Financiero y Oficial Mayor. MEIC
- Señora. Marilyn Rodriguez Arias. Asesora Administrativa. Dirección Administrativa Financiera – Oficialía Mayor. MEIC
- Archivo / Consecutivo

Dirección Oficentro **ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45**
Telefono: 2549-1400. Ext. 206
Dirección electrónica: joses@meic.go.cr
Web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10.216-1000 San José, Costa Rica